

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 059 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 22 de marzo del 2017

**Vistos;** la Resolución Directoral N° 391-2012-DG-HVLH, modificada por la Resolución Directoral N° 283-2013-DG-HVLH;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado; a su vez por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, establece como una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad "designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia";

Que, en el segundo párrafo del artículo 4° del citado Reglamento, señala que la designación del funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, con los documentos del visto, se designó al señor Robert Max Sinche Ubaldo, miembro titular y a don Willy Adrián Avilés Villegas, miembro suplente, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Internet de la Unidad Ejecutora N° 032-Hospital Víctor Larco Herrera, Pliego 011 Ministerio de salud;

Que, es necesario ratificar a los señores Robert Max Sinche Ubaldo, miembro titular y a don Willy Adrián Avilés Villegas, miembro suplente, en la designación como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera

Con la visación de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 072-2003-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM; y con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RATIFICAR** en la designación como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera-Ministerio de Salud, a los siguientes servidores:

- Robert Max Sinche Ubaldo, miembro titular
- Willy Adrián Avilés Villegas, miembro suplente



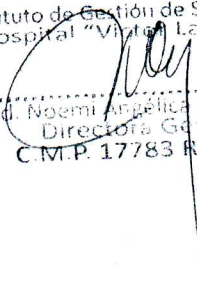


**Artículo 2º.-DISPONER** que las unidades orgánicas, funcionarios y servidores públicos de la entidad cumplan con atender los requerimientos de información del funcionario responsable del Portal de Transparencia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificada por Decreto Supremo N° 070-2013 PCM

**Artículo 3º.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

  
Med. Noemi Angélica Collado Guzmán  
Directora General (e)  
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/MCEV

**Distribución:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejec. de Admin.
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Interesados
- ( ) Unidades Orgánicas
- ( ) Archivo